

FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS  
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
SUBUNIDAD DE BIENES

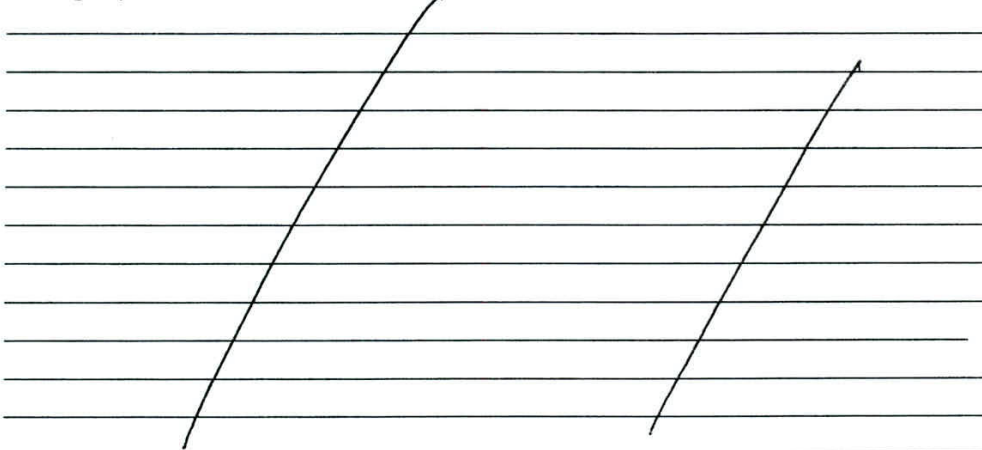
TRAMITE No.: 1100 16 000253 2008 83 243.  
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 001-910687.  
DIRECCIÓN: CALLE 4 N° 17-115 URB. ENTREPINOS P.H.  
NOMBRE DEL PREDIO: PARQUEADERO 71 EDIFICIO 3 PRIMER PISO.

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

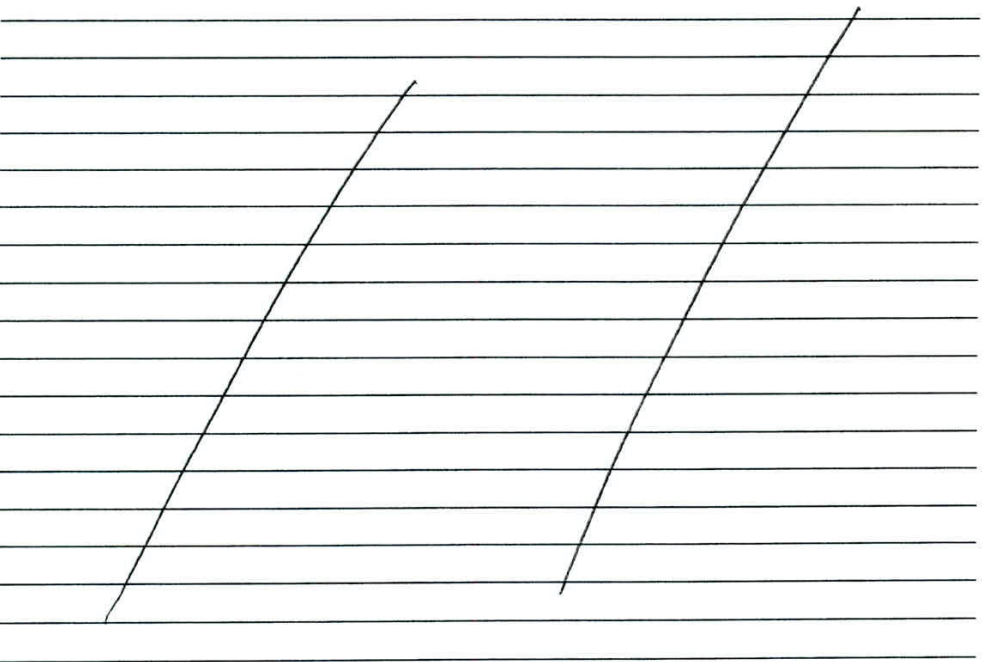
En el Municipio de MEDELLIN,  
Departamento de ANTIOQUIA, a los  
CINCO (5) días del mes de JULIO  
del año de dos mil DOCE (2012), siendo las  
CUATRO Y CINCUENTA (4:50 P.M.), el suscrito Fiscal (a)  
DORA AYDÉE GÓMEZ PÉREZ  
adscrito a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz Subunidad  
de Bienes Despacho 38, con el apoyo operativo de  
GUERDO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI. al  
mando de \_\_\_\_\_  
con carne No. \_\_\_\_\_, nos hicimos presentes  
en el inmueble ubicado en la dirección antes mencionada con  
el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con  
Función de Control de Garantías  
DRA TERESA RUIZ NUÑEZ.  
de la ciudad de BOGOTÁ, en audiencia celebrada el  
día DIECISEIS (16) de MAYO de dos  
mil DOCE (2012), dentro del trámite de la  
referencia, donde fuimos atendidos por  
YOLU MADELEINE CHAVEZ RIBÓN  
identificado con la C. de C. N° 21.647.156 de  
Nechí - Antioquia, quien manifestó ser el  
MADRE de las propietarias inscritas (Rafael  
Londoño Chavez y Madeleine Londoño Chavez).

respecto a dicho bien; a esta persona, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2.005, Ley 793 de 2.002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 23.73 Mts<sup>2</sup> Linderos: Se encuentran consignados en la Escritura Pública No. 1.257 de fecha 28 de febrero del año 2007 protocolizada ante la Notaría Dore del Circuito de Medellín.



Descripción y Anexidades:  
El inmueble objeto de medida cautelar se ubica en el primer piso del Edificio 3 de la urbanización Entrepinos, con una altura libre de 2.45 metros; con un área construida privada de 23.73 Mts<sup>2</sup>. Este cuenta con espacio para dos vehículos, piso en cemento, parqueadero abierto.







comunicación No            de            (            ) de            de  
dos mil doce (2.012) proveniente de la  
           (La designación del depositario  
provisional se da EN CASO DE NO HACERSE PRESENTE LA UNIDAD  
PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL  
A ESTA DILIGENCIA )

Acto seguido se les informa a los aquí designados cuales son sus deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido de los bienes que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quien atiende la diligencia que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con los bienes en cuestión, con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** ubicada en la **Calle 16 No. 6-66 piso 21 de Bogotá D.C.**, entidad a disposición de quien queda el inmueble a partir de este instante y **quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo** de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes. A tal efecto y estando presente el / la doctor (a) ANDREA YAMILE SANCHEZ PRIETO / ALEX D. GARCIA PULGARIN quien representa los intereses de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble. En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien manifestó: que el inmueble le sea entregado en calidad de arrendataria y se tenga en cuenta su escasa solvencia económica y su condición de madre cabeza de familia.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro filmico y fotográfico: Si ( X ) No (    ); se contó con topógrafo: Si (    ) No ( X ). Se hace entrega de los

siguientes documentos al funcionario de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL:**

- Acta de secuestro:
- Folio de Matrícula Inmobiliaria:
- Ficha Predial:
- Plano Cartográfico:
- Escritura Pública No:
- Recibo de servicio telefónico:
- Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
- Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
- Recibo de servicio de gas:
- Otros (especificar):

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Dora A. Gómez P.  
**FISCAL 116**  
 Nombre y Apellido: Dora A. Gómez P.

No asistió  
**MINISTERIO PÚBLICO**  
 Nombre y Apellido:

Yolid Chavez  
**QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA**

Andrea Yamile Sánchez Riefo  
**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**  
 Nombre y Apellido:  
 Alex Duberney García Pulgarín

Nombre y Apellido: YOLID M. CHAVEZ  
 Dirección: CAUCE 4 17-155 AP-2006  
 Teléfono: 3210523  
celular 310-4034866

\_\_\_\_\_  
**DEPOSITARIO PROVISIONAL**  
 Nombre y Apellido:  
 Inmobiliaria:  
 NIT:  
 Dirección:  
 Teléfono:

\_\_\_\_\_  
**APOYO OPERATIVO**  
 Nombre y Apellido:

\_\_\_\_\_  
**TOPÓGRAFO**  
 Nombre y Apellido:  
 Grupo:

Jorge Alberto Díaz  
**FOTÓGRAFO**  
 Nombre y Apellido: JORGE ALBERTO DIAZ  
 Grupo: EXHUMACIONES UNFJ YP MEDICINA